

Registro Nacional de las Personas

Tegucigalpa, M.D.C. 4 de febrero de 2019

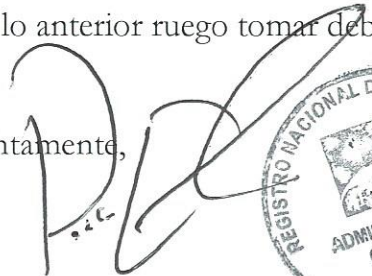
**INGENIERO
EDWIN RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
EDIFICIO VILLATORO**

Estimado Ingeniero Rico:

Por medio de la presente quiero informarle que, durante el mes de **enero del 2019**, la **Administración General del Registro Nacional de las Personas** emitió 02 circulares las cuales se adjunta en el informe.

Por lo anterior ruego tomar debida nota.

Atentamente,


**ING. PABLO ENRIQUE RUBIO PONCE
ADMINISTRADOR GENERAL**



cc: Archivo

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

RECIBIDO
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

CIRCULAR
DEPTO. OFICINAS CIVILES

RECIBIDO
FECHA 4-ENE-2019
HORA 9:06 A.M.
NOMBRE ARMANDO
BARRAHONA

ADMON R.N.P. 001-2019

SUB SECRETARÍA GENERAL

A TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL R.N.P

Se les comunica que a partir de la fecha todo el personal con viáticos asignados según el artículo 15: "Una vez finalizada la misión, el viajero tendrá un **plazo máximo de cinco días hábiles** para presentar a la Administración General la liquidación de viáticos recibidos, utilizando el formulario respectivo. Todas las facturas o comprobantes que se presenten para justificar los gastos deberán ser originales, sin enmiendas, tachaduras ni borrones, la Administración General será responsable de verificar que las liquidaciones presentadas por el viajero, independientemente de su rango, cumplan con los requisitos indicados en el presente reglamento, rechazando aquellas que no lo hagan, para su debida corrección. A ningún viajero se le podrán autorizar nuevos viáticos si tuviere pendiente la liquidación del viaje anterior que haya efectuado".

Adicionalmente, el Tribunal Superior de Cuentas señala que todo viático que se encuentre pendiente de reintegro después del plazo establecido en el reglamento de viáticos para su liquidación, deberá ser deducido inmediatamente del sueldo mensual sin arreglos de pago.

Enero 03, 2019

Pablo Rubio Ponce
Administrador General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub Dirección Técnica: 2221-5522
Sub Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5510
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517





Registro Nacional de las Personas

CIRCULAR

A todos los motoristas a nivel nacional y sub administradora, me permito citar el **ARTICULO 200** del **Decreto No. 180-2018** que contiene las disposiciones generales de presupuesto 2019. "Se prohíbe el uso de los vehículos oficiales en horas y días inhábiles, no obstante, lo anterior y en casos excepcionales y debidamente justificados los titulares de las dependencias podrán autorizar el uso de los vehículos.

La Gerencia Administrativa o su equivalente en cada institución, será la responsable cuando un servidor público infrinja esta normativa por falta de autorización o permiso correspondiente que avale su uso en horas y días inhábiles"

Por lo anterior, les instruyo para que se respete el cumplimiento de dicha disposición, por cuanto que el administrador general es el único con facultades para autofizar (por escrito) la circulación de los vehículos del R.N.P. en horas y días inhábiles.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, once de enero del dos mil diecinueve.

PABLO RUBIO PONCE
Administrador General



Cc: archivo

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		